CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 de 2002

Yo, **RICARDO CUENTAS HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.521.664 expedida en Barranquilla (Atlántico), en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSULTORA LEGAL LEX S.A.S,** identificada con Nit. 901.355.021-7, ubicada en la siguiente dirección calle 40 No. 44-11, oficina 407-Barranquilla, bajo la gravedad de juramento manifiesto que ha cumplido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y con los aportes para fiscales correspondientes a todos sus vinculados por prestación de servicios, por lo que declaro que se encuentra a PAZ y SALVO con las promotoras de salud-EPS-los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales-ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar-ICBF y el servicio de aprendizaje SENA .

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, al día (1) primero de agosto del 2024.



RICARDO CUENTAS HERNÁNDEZ
C.C No. 1.129.521.664 de Barranquilla

L E G A L L E A